

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 3

SERIE 1987-88

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE DE \$50,999.99 AL PRESUPUESTO VIGENTE CON EL PRODUCTO DE LOS ESTIMADOS DE INGRESOS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES.

POR CUANTO: Es ya tradición la celebración de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Santa Patrona, LA VIRGEN DE LA MONSEERRATE.

POR CUANTO: Las mismas se van a celebrar durante el periodo del 4 al 13 de septiembre de 1987.

POR CUANTO: Es necesario aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos para la celebración de dichas fiestas.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Santa Patrona LA VIRGEN DE LA MONSERRETE, durante los días del 4 al 13 de septiembre de 1987.

SECCION DE INGRESOS

(Para aumentar la siguiente Partida)

1703 - Arrendamiento Sitios Públicos	\$50,999.00
--------------------------------------	-------------

SECCION DE EGRESOS

3015 - Bailes y Shows	\$41,299.00
-----------------------	-------------

(Para crear las siguientes Partidas)

3032 - Compra Fuegos Artificiales	3,000.00
3033 - Celebración Salinenses Ausentes	6,000.00
3035 - Celebración de Regatas	700.00

\$50,999.00

Sección 2da: Se autoriza al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo este Reajuste al Presupuesto Funcional 1987-88.

Sección 3ra: Se dispone que la Partida de Egresos sea igual o menor que los Ingresos y que no se usen fondos municipales.

Sección 4ta: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por el Honorable Alcalde.

Sección 5ta: Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada al Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda.

Guillermo E. Zayas
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aristides Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Guillermo E. Valero Zayas
por el Hon. Guillermo E. Valero Zayas, a los 5 días del mes
de Septiembre de 1987.

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 3

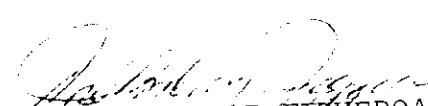
SERIE 1987-88

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 3, Serie 1987-88, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 19 de agosto de 1987.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasco-Colón, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Guillermo Ortiz, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Angel L. González Santiago, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matias.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día _____ de 1987.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL